

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 1471 y 1472/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario, designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado en la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de esta Resolución.



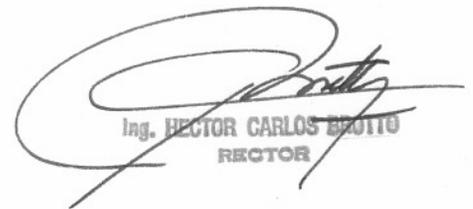
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 30/2001

UTN
MEL
<i>M</i>
<i>P</i>



Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 30/2001

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

GARCIA ABAD, Antonio Miguel

Medios de Enlace

1DS

D.N.I. N° 12.613.639

(Ingeniería Electrónica)

Legajo UTN N° 18152

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

MENSO, Eduardo Juan

Medios de Enlace

1 DS

D.N.I. N° 11.559.490

(Ingeniería Electrónica)

Legajo UTN N° 19236

mel